



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 193 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 ABR 2015

VISTO:

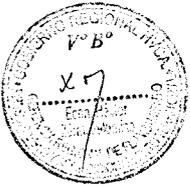
El Decreto Supremo N° 071-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante los Artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 071-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **S/ 216'724,682.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, del pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el incremento de las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social y gastos operativos en el marco de determinados programas presupuestales, así como financiar la compra y reposición de equipamiento biomédico de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/ Acciones de Inversión/Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'258,778.00 (DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al Anexo N° 3 del Decreto Supremo N° 071-2015-EF, destinada al financiamiento del incremento de las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social, y gastos operativos en el marco de determinados programas presupuestales, de igual manera el importe de **S/ 5'334,041.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al Anexo N° 6 del indicado dispositivo legal, para financiar la compra y reposición de equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 193 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 ABR 2015



Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 4º del Decreto Supremo N° 071-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia los artículos 1 y 2 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 071-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 7'592,819.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, destinada al financiamiento del incremento de las coberturas de intervención efectiva orientadas a reducir la desnutrición crónica infantil, en el marco de las políticas de desarrollo e inclusión social, y gastos operativos en el marco de determinados programas presupuestales, y de igual manera para financiar la compra y reposición de equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria



Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 193 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 06 ABR 2015

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
Lic. Gildoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N°071 - 2015-EF**

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS E INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD Y DIVERSOS GOBIERNOS REGIONALES

(En Nuevos Soles)

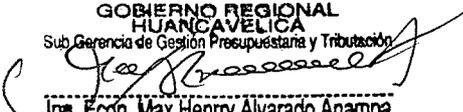
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

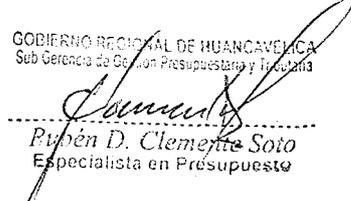
FTE.FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/PROY.	ACT/AL/OB RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO
UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCABELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)								26,234
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							26.234
	3033251		FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA AL					26.234
		5000014	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES					26.234
		20	SALUD					26.234
				043			SALUD COLECTIVA	26.234
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	26.234
						2.3	BIENES Y SERVICIO	26.234
UNIDAD EJECUTORA: 006 REGION HUANCABELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)								105,400
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							105.400
	3033255		NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					105.400
		5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD					105.400
		20	SALUD					105.400
				044			SALUD INDIVIDUAL	105.400
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	105.400
						2.3	BIENES Y SERVICIO	105.400
UNIDAD EJECUTORA: 007 REGION HUANCABELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)								132,290
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							132.290
	3033251		FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA AL					26.890
		5000014	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES					26.890
		20	SALUD					26.890
				043			SALUD COLECTIVA	26.890
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	26.890
						2.3	BIENES Y SERVICIO	26.890
	3033255		NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					105.400
		5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD					105.400
		20	SALUD					105.400
				044			SALUD INDIVIDUAL	105.400
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	105.400
						2.3	BIENES Y SERVICIO	105.400
UNIDAD EJECUTORA: 008 REGION HUANCABELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)								676,404
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL							676.404
	3000700		PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE					294.468
		5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE AN					294.468
		20	SALUD					294.468
				044			SALUD INDIVIDUAL	294.468
					0097		ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	294.468
						2.3	BIENES Y SERVICIO	294.468
	3000701		PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAM					190.968
		5005192	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCO					190.968
		20	SALUD					190.968
				044			SALUD INDIVIDUAL	190.968
					0097		ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	190.968
						2.3	BIENES Y SERVICIO	190.968
	3000702		PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE					190.968
		5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO					190.968
		20	SALUD					190.968
				044			SALUD INDIVIDUAL	190.968
					0097		ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	190.968
						2.3	BIENES Y SERVICIO	190.968
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD HUANCABELICA (000803)								668,122
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							627.202
	3000733		POBLACION INFORMADA SOBRE EL CUIDADO INFANTIL Y PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRI					175.000
		5005326	INTERVENCIONES DE COMUNICACION PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICION CRONI					175.000
		20	SALUD					175.000
				043			SALUD COLECTIVA	175.000
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	175.000
						2.3	BIENES Y SERVICIO	175.000
	3033251		FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA AL					241.302
		5000014	FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES					241.302
		20	SALUD					241.302
				043			SALUD COLECTIVA	241.302
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	241.302
						2.3	BIENES Y SERVICIO	241.302
	3033255		NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD					210.900
		5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD					210.900
		20	SALUD					210.900
				044			SALUD INDIVIDUAL	210.900
					0095		CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	210.900
						2.3	BIENES Y SERVICIO	210.900
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL							40.920
	3000001		ACCIONES COMUNES					40.920
		5005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL					40.920
		20	SALUD					40.920
				004			PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	40.920
					0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	40.920
						2.3	BIENES Y SERVICIO	40.920
UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELICA (001000)								650,523
0129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD							259.816
	3000688		PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD					182.900

	5005150	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			182,900
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		182,900
					2.3	BIENES Y SERVICIO		182,900
3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD							76,916
	5005150	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			76,916
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		76,916
					2.3	BIENES Y SERVICIO		76,916
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL							390,512
3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE							84,584
	5005191	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			84,584
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		84,584
					2.3	BIENES Y SERVICIO		84,584
3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE							84,584
	5005193	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			84,584
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		84,584
					2.3	BIENES Y SERVICIO		84,584
3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE							221,344
	5005196	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL			221,344
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		221,344
					2.3	BIENES Y SERVICIO		221,344
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA								2,258,778

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


 Rubén D. Clemente Soto
 Especialista en Presupuesto

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N°071 - 2015-EF**

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2015 A FAVOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS E INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD Y DIVERSOS
GOBIERNOS REGIONALES**

(En Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

FTE.FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/ PROY	ACT/AJOB RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO
UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)								707,000
0002	SALUD MATERNO NEONATAL							675,000
	3033172	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA						225,000
		5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA					225,000
			20	SALUD				225,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			225,000
					0096	ATENCION MEDICA BASICA		225,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		225,000
	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES						360,000
		5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES					360,000
			20	SALUD				360,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			360,000
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		360,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		360,000
	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL						90,000
		5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL					90,000
			20	SALUD				90,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			90,000
					0096	ATENCION MEDICA BASICA		90,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		90,000
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES							32,000
	3000015	VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES						32,000
		5000113	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES C					32,000
			20	SALUD				32,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			32,000
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		32,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		32,000
UNIDAD EJECUTORA: 005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300)								209,970
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							14,300
	3033313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES						14,300
		5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES					14,300
			20	SALUD				14,300
				044	SALUD INDIVIDUAL			14,300
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		14,300
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		14,300
					2.3	BIENES Y SERVICIO		14,300
0002	SALUD MATERNO NEONATAL							155,800
	3033172	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA						17,000
		5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA					17,000
			20	SALUD				17,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			17,000
					0096	ATENCION MEDICA BASICA		17,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17,000
	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES						15,000
		5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES					15,000
			20	SALUD				15,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			15,000
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		15,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,000
	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO						7,000
		5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO					7,000
			20	SALUD				7,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			7,000
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		7,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,000
	3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS						85,000
		5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS					85,000
			20	SALUD				85,000
				044	SALUD INDIVIDUAL			85,000
					0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		85,000
					2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85,000
	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL						12,000
		5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL					12,000

3000672	PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS	21,000
5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	21,000
20	SALUD	21,000
044	SALUD INDIVIDUAL	21,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	21,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,000
UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)		1,636,800
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	1,271,800
3033172	3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	15,000
5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	15,000
20	SALUD	15,000
044	SALUD INDIVIDUAL	15,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	15,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000
3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	10,000
5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	10,000
20	SALUD	10,000
044	SALUD INDIVIDUAL	10,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	10,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	85,000
5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	85,000
20	SALUD	85,000
044	SALUD INDIVIDUAL	85,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	85,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85,000
3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	380,000
5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	380,000
20	SALUD	380,000
044	SALUD INDIVIDUAL	380,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	380,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	380,000
3033300	ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	425,000
5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	425,000
20	SALUD	425,000
044	SALUD INDIVIDUAL	425,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	425,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	425,000
3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	326,000
5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	326,000
20	SALUD	326,000
044	SALUD INDIVIDUAL	326,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	326,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	326,000
3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	30,800
5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	30,800
20	SALUD	30,800
044	SALUD INDIVIDUAL	30,800
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	30,800
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,800
0016	TBC-VIH/SIDA	45,000
3000672	PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS	45,000
5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	45,000
20	SALUD	45,000
044	SALUD INDIVIDUAL	45,000
0096	ATENCION MEDICA BASICA	45,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000
0024	0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	320,000
3000367	ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	140,000
5003067	DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	140,000
20	SALUD	140,000
044	SALUD INDIVIDUAL	140,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	140,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,000
3045112	PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	180,000
5000130	ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA EN PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS	180,000
20	SALUD	180,000
044	SALUD INDIVIDUAL	180,000
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	180,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180,000
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA		5,334,041

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
Rubén D. Clemente Soto
Especialista en Presupuesto